JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 011-2026	
ENTIDAD	DISTRITO DE RIOHACHA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION DE CONTRATACION
A QUIEN SE LE SOLICITA AUTOTIZAR LA ADICION:	GENARO DAVID REDONDO CHOLES Alcalde distrito de Riohacha
DEPENDENCIA QUE RECIBE	DIRECCION DE CONTRATACIÓN. -
FECHA	21 DE ABRIL DE 2026
ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 011-2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DE RIOHACHA ".	
LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL ADICIONAL	

En fecha veinticuatro (24) de Enero de 2026, se celebró entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y el señor LUIS CARLOS MURGAS BONILLA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.143.708 de Barranquilla, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011-2026, que tiene por Objeto: " *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DE RIOHACHA* ". Al Contrato se le dio inicio el veintiséis (26) de enero de 2026.

En busca del fortalecimiento de los procesos y estrategias de la dirección de contratación, así como su buen funcionamiento, se hace necesaria la celebración de la presente adición y prórroga, en la medida que, la oficina no cuenta en su planta, con el personal idóneo y necesario para el desarrollo de las actividades contempladas dentro de las obligaciones del presente contrato, por lo anterior y con el fin de seguir en el desarrollo de las actividades se hace necesario garantizar la continuidad, atendiendo adicionalmente que a la fecha se encuentran proceso en curso que requieren el acompañamiento y seguimiento del profesional.

Es importante la continuidad del presente contrato para el cumplimiento de las diversas acciones y el cumplimiento de indicadores contemplados en el mismo, cumpliendo así con su objeto contractual y el fortalecimiento a los diversos procesos administrativos de la dirección de contratación.

Que atendiendo lo anterior se solicita la prórroga de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS y adicionar al presupuesto oficial la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE, equivalente al plazo prorrogado.

Que la adición solicitada no supera el 50% del valor del contrato, tal y como lo establece la ley que regula la materia.

Por ende, el logro de los fines y la satisfacción de la necesidad es viable conseguirla realizando un ACTO CONTRACTUAL a través del cual se PRORROGUE y ADICIONE tiempo y valor al contrato inicialmente pactado.

EL VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL – FORMA DE PAGO - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL-

VALOR DEL ADICIONAL:
Se estima en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE, que se amparan con la Disponibilidad Presupuestal No. 7 del 20 de enero de 2026, del actual presupuesto de la vigencia 2026.

FORMA DE PAGO DEL ADICIONAL:
De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II.

La forma de Pago del Adicional será:

- *Un (01) primer pago, mes vencido por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.*
- *Un (1) pago final, al término de los quince (15) días por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/L.*

Previamente el supervisor verificará que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

- *-Informe de actividades*
- *-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.*
- *Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.*
- *-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral*
- *-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)*

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

- -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

Responsable:

MARIA ESTHER GONZALEZ DAZA
Directora de Contratación